

**VISTO**

Los lamentables hechos de violencia producidos el día 20 de octubre de 2010 en Buenos Aires que cobraron la vida del joven militante del Partido Obrero, Mariano Ferreyra; y

**CONSIDERANDO**

Que Mariano Ferreyra, recibió un disparo mientras reclamaba junto a trabajadores tercerizados del Ferrocarril Roca.

Que la sociedad en su conjunto ha repudiado este aberrante hecho que empaña la convivencia democrática.

Que esta Facultad de Psicología siempre se ha manifestado en defensa de los DD.HH. y la Democracia y contra la violencia en las prácticas políticas y gremiales.

Que corresponde que este Consejo Directivo exprese su mas enérgico repudio y exija el inmediato esclarecimiento de los hechos y juicio y castigo a los responsables materiales e intelectuales del mismo.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Repudiar los hechos de violencia producidos el día 20 de octubre de 2010 en Buenos Aires que cobraron la vida de Mariano Ferreyra, militante del Partido Obrero y exigir el inmediato esclarecimiento, juicio y castigo a los responsables materiales e intelectuales del hecho.

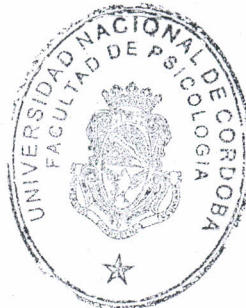
**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VENTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°

421

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA